RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 012
(Enero 10 de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P DE LA VIGENCIA FISCAL 2020"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA, En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial lo establecido en el decreto 111 de 1996, la ley 136 de 1994, y el acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2015 de la ESPL, Y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 10 del Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, el cual modifica el artículo 13 de Decreto 115 de 1996, establece, que al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales se podrán utilizar para cancelar los compromisos que le dieron origen.

2. Que el ministerio de hacienda y crédito público en el artículo 31 del Decreto 4730 de 2005, establece que las entidades deben constituir con cierre al 31 de diciembre de cada vigencia, las cuentas por pagar con las obligaciones pactadas en los contratos y a la entrega de los bienes y servicios.

3. Que de acuerdo al Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Hacienda pública y crédito público en el artículo 2.8.1.7.3.2. dice: ..." constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar a más tardar el 20 de enero de cada año".

4. Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP** al cierre de la vigencia fiscal 2020 quedo con compromisos pendientes de pago a diciembre 31 de 2020, los cuales cuentan con la apropiación presupuestal correspondiente, por la suma de: **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($164.506.043**).

5. Que para garantizar el pago de las cuentas por pagar de los compromisos pendientes a 31 de diciembre de 2020, la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP** cuenta con disponibilidad de efectivo en caja y en bancos, de acuerdo a la información del estado de situación financiera comparativo de la vigencia 2020 y a la certificación expedida por la tesorera de la empresa de **MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS CON DIESCINUEVE CENTAVOS ($1.620.455.830,19).**

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente constituir las cuentas por pagar de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP**, a 31 de diciembre de 2020, totalizados por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($164.506.043**),

En mérito de lo anterior expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar de pago a 31 de diciembre de 2020 de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESP**. Por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($164.506.043**), de acuerdo al siguiente detallado:

CODIGO PTAL	DESCRIPCION	ORDEN DE PAGO		N° CDP	N° RP	PROVEEDOR	NIT	VALOR PPTO
		NÚMERO	FECHA					
032001010114	GASTOS DE PERSONAL	20A00640	30/12/2020	20A00232	20A00495	COLFONDOS	800227940	60,000,000
032001010215	GASTOS DE PERSONAL	20A00640	30/12/2020	20A00232	20A00495	COLFONDOS	800227940	35,000,000
032001020214	GASTOS DE PERSONAL	20C00421	30/12/2020	20C00133	20C00323	COLFONDOS	800227940	55,000,000
0320080201	SERVICIOS PROFESIONALES	20C00419	30/12/2020	20C00124	20C00299	DIEGO FERNANDO ARDILA GOMEZ	1098617113	746,600
032008010101	SERVICIOS PROFESIONALES/CONVENIO CATASTRO DE REDES	20A00638	30/12/2020	20A00147	20A00288	JERSON ARDILA VILLARREAL	13539587	4,500,000
321060104	GASTOS DE FUNICIONAMIENTO	20A00639	30/12/2020	20A00014	20A00014	SISTEMAS HIDRAHULICOS Y SANITARIOS	890209095	1,101,607
Sub total Gastos de Personal								**156,348,207**
0541030207	GASTOS DE INVERSION	20C00422	30/12/2020	20C00120	20C00294	CONVENIO REPOSICION ALCANTARILLADO	8001443313	8,157,836
Sub total Gastos de Inversion								**8,157,836**
TOTAL CUENTAS POR PAGAR								**164,506,043**

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Lebrija, a los diez (10) días del mes de enero de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
Gerente

Proyecto: LAURA MARCELA HERNANDEZ HERRERA
Tesorera

Reviso: MARIA EUGENIA CALDERON RAMIREZ
Contador

Reviso: SERGIO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ
Asesor control interno